



PROGRAMA DE LOS
TRABAJOS FIN DE GRADO
DEL TÍTULO DE GRADO EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES
CULTURALES

FACULTAD DE BELLAS ARTES

ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Nº de Créditos

Curso

Cuatrimestre

PINTURA
HISTORIA DEL ARTE
ESCULTURA
DIBUJO

6 (ECTS)

4º

segundo

OBJETIVOS DOCENTES:

El objetivo del TFG en el título de Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales es **que el alumno realice un trabajo teórico-práctico en el ámbito de sus intereses, relacionando diferentes parcelas vinculadas con criterios y/o procesos de conservación - restauración de un bien cultural o conjunto de ellos, a partir de los conocimientos, capacidades y competencias adquiridos en la titulación.**

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Capacidad para diseñar, planificar, dirigir y supervisar proyectos de Conservación y Restauración.
- Capacidad para aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en el Grado.
- Capacidad para diseñar el trabajo a partir de un planteamiento profesional.
- Capacidad para exponer públicamente el trabajo realizado.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (bloques temáticos):

DESCRIPCIÓN GENÉRICA Y ESTRUCTURA DEL TFG:

La propuesta a desarrollar deberá posibilitar que el TFG sea completado por el estudiante en las 150 horas no presenciales correspondientes a los 6 créditos ECTS que tiene asignada esta materia en el plan de estudios.

Podrá ser objeto de este TFG cualquier tipología de bien cultural sea cual fuere su contexto y ubicación, así como cualquier aspecto relacionado con la conservación-restauración.

El TFG deberá contener, bajo un mismo título, dos partes, interrelacionadas o no, que podrán ir precedidas de una Introducción cuando se considere oportuno:

• **A) ESTUDIO TEÓRICO-PRÁCTICO.**

El alumno podrá profundizar en cualquier enfoque (materiales, procesos técnicos, analíticas, iconografía, diagnóstico, etc.) siempre que interrelacione distintas materias.

En función de lo anterior se recomienda que esta segunda parte contenga los apartados básicos que rigen la redacción del trabajo teórico-práctico:

- **Planteamiento del tema:** se podrá proponer o desarrollar un análisis del objeto de estudio y su contexto, considerando en ello aspectos materiales, tecnológicos, estéticos, históricos, culturales, etc.

- **Desarrollo del trabajo:** en este apartado el alumno deberá interrelacionar aspectos vinculados a

distintas materias del plan de estudios.

- **Conclusiones.**

• **B) PROPUESTA DE INTEGRACIÓN PROFESIONAL.**

El TFG deberá incluir un apartado con una propuesta (real o hipotética) de integración del trabajo del alumno en el contexto profesional bien mediante el emprendimiento o mediante la incorporación a algún ámbito laboral relacionado (por ejemplo una propuesta de musealización, intervención, mecanismos para la puesta en valor, uso y conservación sostenible, etc.).

- **Documentación gráfica o videográfica** para ilustrar las tres partes anteriores.

Además se incluirán al final del texto:

- La **Bibliografía**
- La **Documentación electrónica** (recursos de información consultados como webs, documentación electrónica, etc.)
- El **índice general** (opcionalmente también puede ir al principio del texto)
- El **índice de ilustraciones.**

El TFG será realizado normalmente de forma individual. Excepcionalmente, cuando las características del tema propuesto así lo justifiquen, éste podrá realizarse por un grupo de hasta tres estudiantes bajo la dirección de un mismo tutor. En este caso deberán determinarse tareas u objetivos diferenciados que permitan evaluar individualmente a cada uno de los estudiantes participantes tal como se establece en el Acuerdo 5.3/CG 21-12-09 por el que se aprueba la Normativa Reguladora de los Trabajos Fin Carrera. No obstante la presentación y defensa será individual.

CARACTERÍSTICAS Y FORMATO DEL TFG:

El texto fundamental del TFG deberá tener **un máximo de 12.000 palabras**. A ello habrá que añadir los índices, el apéndice bibliográfico, las fuentes de documentación y hasta un máximo de 10 páginas con imágenes, planimetrías o gráficos en su caso o bien un **máximo de 30 imágenes** que pueden estar tanto insertadas en el texto como al final.

Se deberá seguir un **criterio homogéneo de formato** para los textos, las citas, pies de imágenes, referencias bibliográficas y documentales, estructuración del texto, maquetación, etc. Para ello se seguirán las siguientes directrices.

Cada imagen deberá ir numerada y acompañada de su correspondiente **pie identificativo**. En el caso de los bienes culturales se especificarán los datos de catalogación mínimos y/o la indicación de los aspectos relevantes (identificación o descripción, autor de la fotografía, cronología o fecha de captura si se conoce, fuente o lugar de procedencia en caso de imágenes tomadas de la Red, bibliografía, etc.).

Criterios de formato del texto:

- **Formato A4,**
- Tanto el tipo y tamaño de **letra**, como la **maquetación** del contenido del TFG deberán facilitar su lectura y contribuir a la claridad expositiva de su discurso.
- **Bibliografía y Documentación electrónica:** las citas se insertarán en el texto siguiendo el **método de citación** que se establezca
- **Portada:** diseño libre con la inclusión de los siguientes datos identificativos:

TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN BELLAS ARTES -UNIVERSIDAD DE SEVILLA-

CURSO

AUTOR: Nombre del alumno/a

- **Primera página:** debe incluir:

TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN BELLAS ARTES -UNIVERSIDAD DE SEVILLA-

CURSO

TÍTULO: Título del TFG

AUTOR: Nombre del alumno/a

TUTOR/A: Nombre del profesor/a tutor/a

Vº. Bº. DEL TUTOR: Firma del profesor/a tutor/a

PRESENTACIÓN DEL TRABAJO

El alumno deberá entregar:

UN EJEMPLAR IMPRESO DEL TFG que incluirá imágenes fotográficas de los trabajos originales correspondientes. A este ejemplar **se anexará un CD o DVD** que incluirá:

- EL ARCHIVO DEL TFG EN FORMATO DIGITAL (debiendo coincidir su contenido con el del ejemplar impreso).
- LOS ARCHIVOS CON LA DOCUMENTACIÓN AUDIOVISUAL. Cuando el trabajo contenga producciones artísticas que requieran un registro audiovisual, el alumno deberá incluir dentro de dicho DVD los correspondientes archivos en una carpeta denominada ANEXOS.

El ejemplar impreso se deberá presentar **debidamente encuadernado** con el sistema que se prefiera (cosido, gusanillo, etc.). Las imágenes reproducidas en color en el archivo digital podrán ser impresas en blanco y negro.

ACTIVIDADES FORMATIVAS (metodología):

Las actividades formativas del TFG tienen carácter NO PRESENCIAL, no existiendo horarios de clase programados en relación a esta materia.

• **Actividad de introducción al TFG**

Con anterioridad al inicio del segundo cuatrimestre el Decanato organizará una reunión informativa dirigida a los alumnos matriculados en el TFG para explicarles el presente programa y aclarar las posibles dudas al respecto.

• **Tutorización del TFG**

Con anterioridad al inicio del segundo cuatrimestre la Secretaría del Centro publicará la relación correspondiente a la asignación de un tutor para cada alumno matriculado en el TFG. Los criterios de asignación serán los establecidos en la correspondiente *Normativa interna de la Facultad de Bellas Artes para los TFG*.

Durante el segundo cuatrimestre cada tutor se encargará de orientar al estudiante en la elaboración del trabajo, así como en la preparación de su exposición, a través de una acción tutorial individualizada. De forma complementaria, si el tutor lo estimara conveniente, podrá organizar seminarios (tutorías colectivas con grupos reducidos). Dichas tutorías y seminarios se concertarán en horarios no coincidentes con los de las clases.

• **Requisitos previos para obtener el Vº Bº del tutor en la primera convocatoria:**

- En la fecha que establezca el tutor entre la 6º y la 9ª semana del cuatrimestre: el alumno deberá entregar el archivo digital correspondiente al primer borrador de contenidos del TFG en el formato

establecido. El profesor transmitirá al alumno verbalmente o por escrito las INDICACIONES DE MEJORA que considere.

- En la fecha que establezca el tutor entre la 10ª y la 12ª semana del cuatrimestre: el alumno deberá entregar el archivo digital correspondiente a la versión del TFG corregida, modificada y/o ampliada en base a las indicaciones dadas respecto al anterior borrador.

Una vez revisado el trabajo, en el plazo de dos semanas lectivas desde la recepción del archivo digital, el tutor deberá responder al alumno en alguno de los siguientes sentidos:

- Otorgando el Vº Bº al TFG.
- Citando al alumno para transmitirle las correspondientes RECOMENDACIONES DE MEJORA e indicarle la fecha para la presentación de la última versión **dentro de la 15ª semana del cuatrimestre**.

Una vez realizada esta última entrega, en el plazo de 10 días naturales tras la finalización del periodo de clases, el tutor deberá responder al alumno en alguno de los siguientes sentidos:

- Otorgando el Vº Bº al TFG.
- Emitiendo un INFORME DESFAVORABLE debidamente argumentado que emplazaría al alumno a presentarse en la siguiente convocatoria.

• **Requisitos previos para obtener el Vº Bº del tutor en la segunda convocatoria:**

- En el primer día lectivo del mes de septiembre el alumno deberá enviar al tutor (mediante correo electrónico) el archivo digital correspondiente al TFG completo, según el formato establecido.

Una vez revisado el trabajo, en el plazo de 5 días naturales desde la recepción del archivo digital, el tutor deberá responder al alumno en alguno de los siguientes sentidos:

- Otorgando el Vº Bº al TFG.
- Emitiendo un INFORME DESFAVORABLE debidamente argumentado.

• **Condiciones específicas sobre tutorización en la convocatoria de diciembre:**

Ver lo establecido en la *Normativa interna de la Facultad de Bellas Artes para los Trabajos Fin de Grado en: **Asignación de tutores a los alumnos repetidores.***

• **Requisitos previos para obtener el Vº Bº del tutor en la convocatoria de diciembre:**

- En el día que se establezca del mes de diciembre el alumno deberá enviar (mediante correo electrónico) al profesor asignado, el archivo digital correspondiente al TFG completo, según el formato establecido.

Una vez revisado el trabajo, en el plazo de 5 días naturales, el tutor deberá responder al alumno en alguno de los siguientes sentidos:

- Otorgando el Vº Bº al TFG.
- Emitiendo un INFORME DESFAVORABLE.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

► **SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN** (para todas las convocatorias)

• **REQUISITOS PREVIOS:**

Para presentar y defender el TFG en cualquiera de las convocatorias serán requisitos necesarios:

- Haber aprobado todas las asignaturas de PRIMERO, SEGUNDO y TERCER CURSO.

- Contar con el Vº Bº del tutor mediante su firma en el impreso de solicitud de defensa del TFG, así como en la primera página del ejemplar impreso que entregue. En caso de que el informe fuera desfavorable, el alumno será calificado como NO PRESENTADO.

• **EL DEPÓSITO Y LA SOLICITUD DE PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TFG**

El plazo para la entrega y solicitud de evaluación del TFG, para cada una de las convocatorias, se aprobará y publicará, junto con el calendario de actividades de evaluación del segundo cuatrimestre, en cada curso académico.

El estudiante que cumpla los requisitos establecidos, podrá cursar dicha solicitud entregando en la Secretaría del Centro el correspondiente impreso junto con el TFG encuadernado y la correspondiente documentación digital requerida.

• **ACTO DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG**

El estudiante deberá defender su trabajo en sesión pública, apoyando su presentación con el material que estime oportuno (ARCHIVO DIGITAL para proyectar u otro tipo de documentación, por ejemplo MATERIAL IMPRESO o PÓSTER).

Cuando sea necesario mostrar los resultados originales cuyas fotografías se incluyan en el trabajo, el estudiante se deberá atener a los horarios y fechas de entrega y devolución que se establezcan según lo establecido en la *Normativa interna de la Facultad de Bellas Artes para los Trabajos Fin de Grado* en el apartado: *Presentación de resultados originales*.

La **presentación oral** por parte de cada estudiante tendrá una **duración máxima de diez minutos**. Una vez concluida la exposición, el alumno deberá responder a las preguntas y aclaraciones que, en su caso, le planteen o soliciten los miembros de la comisión evaluadora.

• **Fecha, hora y lugar del acto de presentación:** El calendario de fechas de celebración de los actos de defensa se publicará con una antelación mínima de diez días naturales, en la primera convocatoria, y de cinco días naturales en las demás, indicando la relación de alumnos que corresponda evaluar a cada comisión. Cualquier error u omisión deberá ser comunicado en la Secretaría del Centro dentro de dicho plazo.

Todos los estudiantes que deban ser evaluados por cada comisión (que serán un máximo de 12) serán citados a la misma hora, debiendo presentarse en los primeros 15 minutos. En caso contrario, salvo que concurren circunstancias muy excepcionales que deberán ser valoradas por la propia comisión, perderán el derecho a ser evaluados en esa convocatoria y en el acta aparecerá como NO PRESENTADO. Los estudiantes que se pudieran encontrar en esta situación podrán solicitar en la Secretaría del Centro la devolución de su TFG impreso. Al inicio de la sesión, el secretario de la Comisión evaluadora indicará el orden de intervención de los estudiantes, el cual habrá sido determinado mediante sorteo llevado a cabo por la comisión.

• **LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL TFG**

La evaluación del TFG será llevada a cabo por una comisión que estará formada y designada según el procedimiento que se establece en la correspondiente *Normativa interna de la Facultad de Bellas Artes para los Trabajos Fin de Grado*.

El TFG será evaluado por la comisión tras la presentación del mismo por el estudiante mediante la exposición de su contenido en sesión pública convocada al efecto según el proceso anteriormente descrito.

La comisión evaluadora aplicará los criterios de evaluación y calificación que aparecen en este Programa teniendo en cuenta la adecuación del TGF al formato establecido en el anterior apartado de Contenidos del TFG. Tras finalizar el acto de presentación y defensa de todos los TFG que le correspondan en cada sesión,

la comisión deliberará a puerta cerrada sobre la calificación.

El TFG se calificará en función de una escala numérica de 0 a 10, con igual equivalencia cualitativa que el resto de las asignaturas y con expresión de un decimal. La comisión evaluadora cumplimentará y firmará el acta de calificación que será hecha pública por el presidente y remitida a la Secretaría del Centro.

Cada comisión evaluadora podrá proponer en documento anexo al acta la concesión motivada de la mención de "Matrícula de Honor" siempre que la calificación otorgada al TFG haya sido de 9 a 10 y que haya acuerdo unánime para dicha mención. El número de "Matrícula de Honor" que se pueden otorgar no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". En caso de que el número de propuestas sea superior al límite establecido en la normativa se otorgará dicha mención al estudiante con la más alta calificación media en el expediente de los tres primeros cursos.

Descripción breve:

► **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

ELEMENTO A EVALUAR	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
ESTUDIO TEÓRICO-PRÁCTICO CALIFICACIÓN: 60%	Coherencia e interés del trabajo presentado en relación con el tema de estudio desarrollado. Interés de los contenidos desarrollados en relación con algunas de las competencias de la titulación. Congruencia en la organización de los contenidos (estructura del trabajo). Cohesión entre los objetivos planteados y la metodología seguida. Acierto en las revisiones críticas y en las referencias que apoyen los argumentos del trabajo. Interés y coherencia de la bibliografía utilizada en relación con el tema del trabajo. Contextualización social, ambiental y cultural del bien y de la propuesta o trabajo desarrollado. Adecuación y riqueza de la terminología empleada en los textos escritos.
PROPUESTA DE INTEGRACIÓN PROFESIONAL CALIFICACIÓN: 20%	Interés, viabilidad y carácter innovador de la propuesta. Impacto social, ambiental o cultural. Grado de puesta en valor del bien o conjunto estudiado. Sostenibilidad. Capacidad de divulgación (grado de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado).
VALORES FORMALES DEL DOCUMENTO CALIFICACIÓN: 10%	Calidad, interés o adecuación de las imágenes ilustrativas, planimetrías y/o gráficos en su caso. Propuesta o utilización de recursos analíticos para el conocimiento de materiales, técnicas, etc. Corrección gramatical y ortográfica en los textos presentados.
PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG CALIFICACIÓN: 10%	Corrección, fluidez y capacidad de transmisión en la comunicación oral. Adecuación y riqueza de la terminología empleada. Adecuación e interés del material de apoyo presentado (audiovisual u otro). Capacidad para responder con claridad a las preguntas y aclaraciones planteadas por la comisión evaluadora en su caso.

Descripción breve:

► **CONSERVACIÓN DE LOS TRABAJOS EVALUADOS**

Atendiendo al Artículo 31 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas,

dada la dificultad material de conservación que pueden presentar los trabajos artísticos, sólo se conservará durante el plazo establecido en el mencionado artículo los ejemplares encuadernados del TFG y los archivos digitales correspondientes al TFG.